**El Consejo de Administración de Emuvijesa aprueba la formulación de cuentas de 2021**

**5 de abril de 2022**. El Consejo de Administración de Emuvijesa, presidido por la delegada de Vivienda, Ana Hérica Ramos, ha aprobado hoy la formulación de cuentas del año 2021, con un resultado positivo de 131.741,82 euros. Desde Emuvijesa se ha presentado el balance de actividades del año 2021, ejercicio en el que han destacado retos cumplidos tan importantes como la aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2020-2024 o la aplicación de la partida de 200.000 euros del fondo de contingencia aprobado en noviembre de 2020 por el Consistorio para la reducción de deuda a un total de 230 familias inquilinas de su parque público de viviendas, de la que se ha dado cuenta en el consejo celebrado hoy, con la participación de la delegada de Acción Social, Carmen Collado, y consejeros de la empresa municipal.

En este año 2021, cabe destacar la declaración del Área de Rehabilitación de la Barriada de La Constancia II para la actuación sobre 5 edificios, y el inicio de la recogida de solicitudes para las actuaciones en barriada de La Constancia I sobre 12 edificios. La aportación municipal a ambas actuaciones alcanzará el 35% de las obras, con una inversión total de en torno a 500.000 euros. El inicio de las obras en la barriada de La Asunción, ha sido otro de los hitos importantes de este año 2021.

En este sentido, en el Consejo de Administración celebrado hoy se han aprobado los requisitos exigidos para solicitar las subvenciones para la financiación de los equipos técnicos de gestión y de realojos temporales por parte de Emuvijesa como ente gestor del ARRU La Constancia II.

En la sesión celebrada hoy, se ha respaldado la suscripción de un convenio de colaboración con la Delegación de Acción Social y Mayores para establecer un marco de colaboración entre ambas entidades para mejorar la coordinación, información y gestión para la calidad del acceso y uso de viviendas protegidas de Emuvijesa arrendadas o cedidas a personas usuarias de los servicios sociales o residentes en viviendas afectadas por planes de rehabilitación públicos.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Emuvijesa ha aprobado el inicio acciones para la resolución de los contratos de alquiler correspondientes a dos viviendas, en aplicación del protocolo aprobado el pasado mes de diciembre, de Intervención y Actuación en los casos de incumplimiento de la convivencia vecinal. Destacar que actualmente, se han abierto 58 expedientes que se encuentran en diferentes fases de gestión.

Igualmente, se ha dado cuenta al Consejo de Administración del proceso de venta de viviendas con opción a compra en Estancia Barrera. Tras varias sesiones informativas celebradas con colectivos del entorno en febrero, desde Emuvijesa se atenderá individualmente a las personas interesadas en culminar ese proceso de compra.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía* |